

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****10166*****Expedient de domini. represa del tracte 184/2014 sobre altres matèries***

D^a. MARÍA DEL MAR GARCÍA REVIRIEGO, SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N 1 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 184/2014 a instancia de D^a JUANA MARÍA DEYÁ NIGORRA expediente de dominio de la siguiente finca:

Rústica: casa sin numerar de dos vertientes, planta baja y dos pisos, y una porción de tierra adjunta, dicha can Pericó o Pla D'Alt, sita en término de Sóller, punto Camp den Vidal. La cabida de la casa es de ochenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, y la de la tierra dos áreas ochenta y una centiárea, equivalente a quince destres ochenta y cinco centésimas, lindante todo, por el Norte y Este, con tierra de Bartolomé Oliver Serra; por el Sur, con otra de herederos de Don Nicolás Canals y Doña Francisca y Doña María Bernat; y por el Oeste, con tierras de Don Joaquín Lujosa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de palma nº 8 finca nº 7362 de Sóller, Tomo 5168, Libro 340, Folio /0, código IDUFIR07028000017203.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los LEGALES HEREDEROS DESCONOCIDOS DE BARTOLOMÉ SAMPOL OLIVER para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

